

67

REPÚBLICA DE COLOMBIA



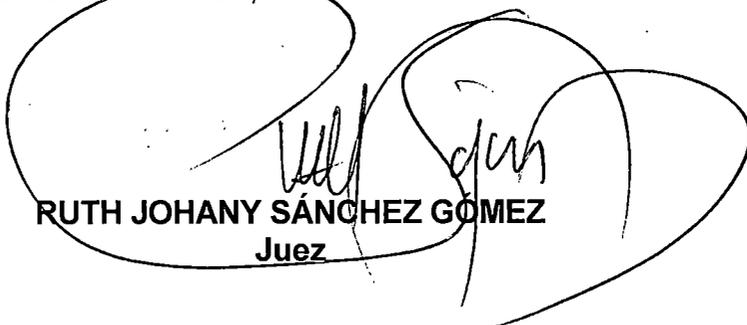
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 17 FEB 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01533.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se requiere al extremo actor para que aporte la liquidación de crédito que dice allegar a través del correo electrónico allegado el día 22 de octubre de 2020; lo anterior teniendo en cuenta que pese a enunciarla no se adjuntó el archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° *06* fijado hoy
18 FEB 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaría